



Parlamento
de Canarias

Grupo Parlamentario
Popular

Parlamento de Canarias
Registro General
Sección "A"

17 OCT. 2012

ENTRADA N°: 6896
Hora: 10:07



A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente **Moción**, consecuencia de la **Interpelación (8L/I-0028)** relativa a **"Garantías económico financieras para el pago de la prestación farmacéutica ambulatoria"**, formulada por este Grupo Parlamentario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mejoras de la prestación farmacéutica a la población y en la calidad asistencial a los pacientes y usuarios del Servicio Canario de la Salud son logros del conjunto de la sociedad canaria, en los que han tenido un especial protagonismo los farmacéuticos, los médicos y los sucesivos gestores de la sanidad pública.

El actual contexto de crisis económica y las dificultades financieras de los poderes públicos para hacer frente a la prestación farmacéutica exigen un esfuerzo de gestión y de prioridad en el gasto para evitar una merma de un servicio asistencial eficiente y que, adecuadamente gestionado, supone grandes ahorros económicos y hace más sostenible el Servicio Canario de la Salud.

La continuidad y la calidad en el abastecimiento de medicamentos a la población están amenazadas en estos momentos por la insuficiencia presupuestaria de la partida destinada a gasto público en medicamentos y por la propia política presupuestaria del Gobierno de Canarias que ha fijado otras prioridades en su gasto público.



Tras varios meses de retrasos en el pago de las facturas de las recetas del Servicio Canario de la Salud a las oficinas de farmacia, el sector ha quedado en una situación de precariedad financiera lo que, unido a las dificultades para acceder al crédito de los bancos, ha originado que numerosas oficinas de farmacia estén en régimen de suministro limitado por parte de la distribución farmacéutica y que los usuarios tengan que recorrer varias farmacias hasta encontrar el medicamento que necesitan.

Independientemente de las medidas urgentes que adopte el Gobierno de Canarias para poner remedio a esta merma de la calidad asistencial en un bien de salud clave como es el medicamento, se precisa asegurar una solución efectiva a este problema, garantizando el acceso a los medicamentos por parte de los usuarios del Servicio Canario de la Salud y aliviando la pesada carga financiera que condiciona a día de hoy la viabilidad de la amplia red de oficinas de farmacia de Canarias, que hasta ahora ha posibilitado unos servicios de calidad y de gran cercanía a la población de forma segura y permanente.

Constatando que los ejercicios presupuestarios de 2011 y 2012 arrastran un elevado desajuste entre las partidas presupuestadas y el gasto público real en medicamentos y productos sanitarios del Servicio Canario de la Salud, y como instrumentos para superar este problema que afecta a la seguridad y calidad de la prestación farmacéutica en Canarias

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente



TEXTO DE LA MOCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Dé cumplimiento a los acuerdos alcanzados y que se alcancen entre el Servicio Canario de Salud y los dos Colegios Farmacéuticos de Canarias, para hacer frente a los pagos pendientes y futuros de la facturación de las recetas del Servicio Canario de la Salud. Correspondientes al ejercicio en curso.**
- 2. Que una vez que el Gobierno de España ha definido las condiciones del Fondo de Liquidez para las Comunidades Autónomas (FLA) y que el Gobierno de Canarias ha decidido acudir al mismo con el objetivo agilizar el pago de las obligaciones contraídas, se priorice, en la medida que se cumplan con los requisitos normativos establecidos, utilizar parte de dichos Fondos para proceder al pago de las facturas pendientes a las oficinas de farmacia y aquellas otras que se generen y no se abonen como consecuencia de la falta de liquidez o de disposición presupuestaria durante este ejercicio 2012.**
- 3. Que elabore y presente, a esta Cámara, un presupuesto real de gasto público en medicamentos para 2013 y/o, en su caso, se promuevan acuerdos con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Canarias para que se modifique transitoriamente el procedimiento de pago, a través de una nueva Adenda (IV Adenda) que modifique el “Concierto” vigente con el Servicio Canario de Salud para la realización de la prestación farmacéutica en canarias.**



4. Que se promuevan los acuerdos que correspondan con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Canarias para que se busquen formulas que establezcan las consecuencias de un eventual retraso o incumplimiento en el abono de las cantidades que se adeuden”.

Canarias, a 17 de Octubre de 2012.

LA PORTAVOZ

Fdo.: M^a Australia Navarro de Paz.